

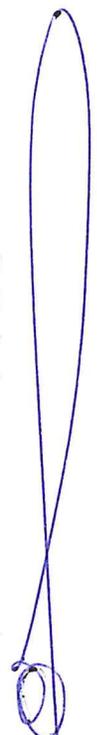
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024  
(DOS MIL VEINTICUATRO); DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON  
LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO,  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

En Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; siendo las 14:00 horas del día 11 de octubre del año 2024, en la Sala de Audiovisual "Dr. Rodrigo Ramírez León", sita en Plaza General Pedro María Anaya Número 29, Colonia Centro de esta ciudad capital de Pachuca de Soto, Hidalgo; en cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás relativos y aplicables en la materia; acudieron en ejercicio de sus respectivas funciones las autoridades previamente convocadas para celebrar la Primera Sesión Ordinaria correspondiente a la Instalación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la administración 2024-2027: L.D. Evelyn Ordaz Rodríguez, Secretaria de Administración; L.C. Héctor Serrano Cruz, Secretario de la Tesorería Municipal; L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños, Secretaria de Contraloría y Transparencia; Mtro. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal; Arq. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad; L.S.C. Aracely Sánchez Olivares, Síndica Hacendaria; L.D. Laura Elena Tena Castellanos, Directora General Jurídica e Ing. Andrés Zuviri Guzmán, Director de Compras y Suministros.

Con la personalidad que ostentan debidamente acreditada, esta reunión se desahoga en apego al Orden del Día propuesto en la convocatoria de esta sesión y que a continuación se reproduce para dejar constancia:

-----ORDEN DEL DÍA -----

- I. Registro de asistencia.
- II. Pase de lista y declaración de Quórum legal para sesionar.
- III. Toma de protesta y ratificación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo administración 2024-2027.
- IV. Propuesta y en su caso aprobación el "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la Administración 2024-2027"
- V. Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2024, del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la administración 2024-2027.
- VI. Presentación por parte de la S.O.P.D.U.V.M., el primer paquete de Obras Públicas autorizadas del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM-2024).
- VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión.

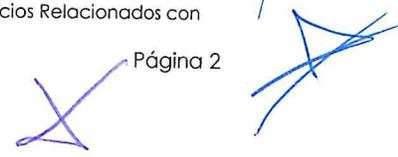
**Punto I y II del Orden del Día.-** En el desahogo del punto I y II del Orden del Día; preside la sesión la **L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN;** de conformidad con los artículos 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios, Relacionados con las Mismas; **DECLARA.-** "Muy buenas tardes, servidoras y servidores públicos doy la bienvenida y agradezco su presencia por confirmar con la misma su vocación de servicio y compromiso con la legalidad y transparencia en esta nueva Administración Municipal; por lo que han sido convocados para ocupar el cargo como nuevos integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, a partir de este día, por lo que invito respetuosamente que se verifique la existencia de Quórum legal para esta sesión"...a lo que solicito al **L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ, SECRETARIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL;** verifique y mencione si se cumple con el requisito.

**L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ, SECRETARIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; INFORMA:** En atención a la solicitud anterior, para el desahogo de los puntos I y II del Orden del Día y en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hago del conocimiento a los presentes que fueron debidamente notificados la totalidad de los convocados; y una vez realizado lo anterior procedo al respectivo pase de lista de asistencia:

----- PASE DE LISTA -----

L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ	PRESENTE
L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ	PRESENTE
MTRO. EDUARDO TREJO LINO	PRESENTE
ARQ. FRANCISCO LUGO ESPINOSA	PRESENTE
L.C. NORMA YOLANDA IBARRA BAÑOS	PRESENTE
L.S.C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES	PRESENTE
L. D. LAURA ELENA TENA CASTELLANOS	PRESENTE
ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN	PRESENTE

**VISTO.-** Del desahogo del pase de lista que consta en este instrumento, para los efectos de esta sesión, se encuentran presentes la totalidad de los convocados para la integración del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; por lo que se da cuenta que existe Quórum legal para su



desarrollo, en términos del artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.- ... "es cuanto Secretaria"

**Punto III del Orden del Día.** - En el desahogo del punto III del Orden del Día, la L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN; sobre la TOMA DE PROTESTA y RATIFICACIÓN de los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la administración 2024-2027:

**EL CUAL SERÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

NOMBRE DEL TITULAR	CARGO
L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTA
L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ	SECRETARIO TÉCNICO
MTRO. EDUARDO TREJO LINO	PRIMER VOCAL
ARQ. FRANCISCO LUGO ESPINOSA	SEGUNDO VOCAL
ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN	TERCER VOCAL
L.C. NORMA YOLANDA IBARRA BAÑOS	ASESORA
L.S.C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES	ASESORA
L.D. LAURA ELENA TENA CASTELLANOS	ASESORA

..." En cumplimiento con los principios de legalidad y transparencia que nos rigen y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se solicita a los servidores Públicos convocados del Municipio de Pachuca de Soto, sean tan amables en ponerse de pie para rendir protesta de ley.

Conjuntamente LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ; RINDEN PROTESTA DE LEY: ...

**"PROTESTO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR RESPONSABLEMENTE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EJERCICIO DE LA REPRESENTATIVIDAD CONFERIDA PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD DE LOS ACTOS QUE SEAN COMPETENCIA DE ESTE COMITÉ"**

Acto seguido.- Los Servidores Públicos que hoy han tomado protesta como integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo de la administración 2024-2027, se declara formalmente **INSTALADO**, este Comité en apego a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás aplicables, por lo que sus integrantes se conducirán de acuerdo al cargo que a cada uno corresponde”...

Dando seguimiento al desahogo del punto IV del Orden del Día la L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL COMITE; le solicita respetuosamente al Secretario Técnico del Comité para que proceda con la continuidad del punto IV del Orden del Día.

VISTO.- L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; INFORMA: para garantizar el responsable, eficiente y eficaz desempeño de los respectivos cargos conferidos a los integrantes de este comité y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se presenta para discusión y en su caso aprobación de este Órgano Colegiado **EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027:**

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

PRIMERO. De conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Comité ejercerá todas las funciones específicas que dicho ordenamiento señale.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Comité estará integrado como a continuación se dispone:

- I. Con derecho a voz y voto:
  - a) Por un Presidente (a), nombramiento que recaerá en la persona que ocupe la Titularidad de la Secretaría de Administración;
  - b) Primer vocal, nombramiento que recaerá en la persona a cargo de la Secretaría General Municipal;
  - c) Segundo (a) Vocal, nombramiento que recaerá en la persona a cargo; de la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

d) Tercer Vocal, nombramiento que recaerá en la persona que ocupe la Titularidad de la Dirección de Compras y Suministros.

II. Con derecho a voz, los siguientes:

- a) Por un Secretario (a) fungiendo como tal, la persona que ocupe la Titularidad de la Tesorería Municipal;
- b) Primer(a) Asesor(a), la persona Titular de la Sindicatura Hacendaria en representación de la Asamblea Municipal;
- c) Segundo(a) Asesor(a), nombramiento que recaerá en la persona a cargo de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; y
- d) Tercer (a) Asesor(a), la persona Titular de la Dirección General Jurídica.
- e) Invitados(as) Especiales: Cuando así se considere pertinente, por representantes de las áreas solicitantes o requirentes, además de particulares representativos de sector público, privado o social que puedan aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza relacionados con los asuntos sometidos a la consideración del Comité para las Sesiones Ordinarias de los Concursos o Excepciones a la licitación pública, quienes sólo permanecerán en la sesión durante la presentación y discusión del tema para el cual fueron invitados.

**TERCERO.** Los integrantes del Comité ejercerán las facultades que establece el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; las que les resulten aplicables de acuerdo con las disposiciones emitidas en la materia; y con relación a la siguiente estructura para el debido funcionamiento:

**FUNCIONES DE COMITÉ.**- De conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los titulares de las dependencias y los órganos de gobierno de las entidades atendiendo a la cantidad de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que realicen, deberán establecer Comités de Obras Públicas para los casos que establece esa Ley, los cuales tendrán como mínimo las siguientes funciones:

- a) Revisar los Programas y Presupuestos Anuales de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como sus modificaciones, y en su caso, formular las observaciones convenientes; así como la forma y términos en que deberán informar al propio Comité de los asuntos que conozcan.
- b) Proponer las políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como autorizar los supuestos no previstos en estos, sometiéndolas a consideración del titular de la dependencia o al órgano de gobierno en el caso de las entidades.

- c) Autorizar, cuando se justifique, la creación de Subcomités de Obras Públicas, así como aprobar la integración y funcionamiento de los mismos.
- d) Determinar la ubicación de la dependencia o entidad en los rangos de los montos máximos de contratación de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a partir del presupuesto autorizado a la dependencia o entidad para obras y servicios; y en atención al artículo 66, anexo 42 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo.
- e) Dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 42 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y su similar de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.
- f) Establecer su calendario de sesiones ordinarias del ejercicio inmediato posterior, que podrán ser quincenales, mensuales o bimestrales;
- g) Analizar el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de obras y servicios se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución.
- h) Elaborar y aprobar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública
- i) Coadyuvar al cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables.

**CUARTO. Funciones de los integrantes del Comité:**

Los integrantes del Comité tendrán las siguientes funciones, de acuerdo al artículo 27 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, por lo que:

**I.- Presidente:**

- a. Expedir las convocatorias y Órdenes del Día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como presidir las sesiones del comité y emitir su voto respecto de los asuntos que se someten a consideración del mismo.
- b. Presidir las sesiones del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- c. Emitir su voto respecto de los asuntos que se sometan a consideración del mismo;

- d. En su caso, presentar el informe de conclusión de los asuntos dictaminados a que hace referencia el artículo 25 fracción VII de la LOPSRM, incluyendo las licitaciones públicas, así como los resultados generales de las contrataciones de obra y servicios de la Secretaría, en la sesión ordinaria inmediata posterior a la conclusión del trimestre de que se trate, en los términos del artículo 29 del RLOPSRM; y
- e. Firmar el acta de las sesiones a las que asistan, como constancia de su asistencia o participación y como validación de sus comentarios.

**II.- El Secretario Técnico:**

- a. Elaborar las convocatorias, Ordenes del Día y los listados de los asuntos que se tratarán; incluir en las carpetas correspondientes los soportes documentales necesarios, así como remitir dichos documentos a los participantes en el Comité.
- b. Levantar la lista de asistencia a las sesiones del Comité para verificar que exista el Quórum necesario.
- c. Supervisar que los acuerdos del Comité se asienten en los formatos respectivos, elaborar el acta de cada una de las sesiones y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.
- d. Vigilar que el archivo de documentos esté completo y se mantenga actualizando, y;
- e. Firmar el acta de las sesiones a las que asistan, como constancia de su asistencia o participación y como validación de sus comentarios.

**III.- Vocales:**

- a. Analizar el Orden del Día y los documentos de los asuntos que se sometan a consideración del Comité de Obra Pública;
- b. Pronunciar los comentarios y recomendaciones que estimen pertinentes y emitir su voto correspondiente, y;
- c. Firmar el acta de las sesiones a las que asistan como constancia de su asistencia o participación y como validación de sus comentarios.

**IV.- Asesores:**

- a. Proporcionar de manera fundamentada y motivada, verbalmente o por escrito, la orientación necesaria en torno a los asuntos que se sometan a su consideración;
- b. Proporcionar orientación pertinente y suficiente sobre los asuntos competencia del área de su adscripción que los hubiese designado, y;
- c. Firmar el acta de las sesiones a las que asistan, como constancia de su asistencia o participación y como validación de sus comentarios.

**V.- Invitados:**

- a. Aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza de su competencia, relacionados exclusivamente con el asunto para el cual hubieren sido invitados;
- b. En su caso, suscribir un documento mediante el cual se obliguen a guardar la debida reserva y confidencialidad, respecto de los asuntos clasificados con tal carácter, y;
- c. Firmar el acta de las sesiones a las que asistan, como constancia de su asistencia o participación y como validación de sus comentarios.

**QUINTO.** Los invitados especiales suscribirán un documento en el que se obliguen a guardar la debida reserva y confidencialidad, en caso de que durante su participación tengan acceso a información clasificada con tal carácter en términos de la legislación de la materia.

**SEXTO.** Los titulares del Comité están facultados para nombrar a un Suplente, acreditando dicho nombramiento a favor de un servidor público; el nombramiento aludido deberá constar por escrito dirigido a la Presidenta del Comité.

Corresponde a los **Suplentes** actuar bajo las siguientes obligaciones y facultades:

- a. Suplir a las y los Titulares del Comité en todas las funciones atribuidas respectivamente en el artículo 3 de este ordenamiento cuando el Titular del Comité así lo delegue por escrito.
- b. Cuando se presente una Persona Titular del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas, a una sesión de Comité donde también se encuentre su respectivo suplente, este último únicamente contará con derecho de voz en los términos siguientes:
  - I. Proporcionar de manera fundada y motivada la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten en el Comité; y
  - II. Opinar sobre aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza de su competencia, relacionados exclusivamente con el asunto a tratar en el seno del Comité.

**SÉPTIMO.** Las Sesiones del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se celebrarán conforme a lo dispuesto al artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en los términos siguientes:

1.- **Sesiones Ordinarias:** Aquellas que estén programadas en el calendario anual de sesiones, las cuales se celebrarán mensualmente y se podrán cancelar cuando no existan asuntos a tratar;

2.- **Sesiones Extraordinarias:** Para tratar asuntos de carácter urgente debidamente justificados por el Área solicitante o requirente o el Área contratante;

**OCTAVO.** Las sesiones se llevarán a cabo, cuando asista la mayoría de los miembros con derecho a voz y voto;

Las decisiones y acuerdos del Comité se tomarán de manera colegiada por mayoría de votos de los miembros con derecho a voz y voto presentes en la sesión correspondiente y, en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad;

**NOVENO.** Las sesiones sólo podrán llevarse a cabo cuando esté presente el Presidente o su suplente;

**DÉCIMO.** La convocatoria de cada sesión, junto con el Orden del Día y los documentos correspondientes a cada asunto, se entregarán en forma impresa o, de preferencia, por medios electrónicos a los participantes del Comité cuando menos con tres días hábiles de anticipación a la celebración de las sesiones ordinarias y con un día hábil de anticipación para las extraordinarias. La sesión sólo podrá llevarse a cabo cuando se cumplan los plazos indicados.

**DÉCIMO PRIMERO.** Las sesiones se realizarán de manera presencial e invariablemente deberán firmar con posterioridad y de manera autógrafa, el acta impresa de la sesión correspondiente, así como los formatos impresos de los acuerdos tomados.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Los asuntos que se sometan a consideración del Comité de Obra Pública, deberán presentarse por escrito, y tratándose de las solicitudes de excepción a la licitación pública, invariablemente deberán contener el escrito al que alude el artículo 73 del RLOPSRM.

**DÉCIMO TERCERO.** La solicitud de excepción a la licitación pública y la documentación soporte que quede como constancia de la contratación, deberán ser firmadas por el titular del Área solicitante o requirente o del Área técnica, según corresponda.

**DÉCIMO CUARTO.** De cada sesión se elaborará acta, que será aprobada y firmada por todos los que hubieran asistido a ella, a más tardar en la sesión inmediata posterior. En dicha acta se deberá señalar el sentido de los acuerdos tomados por los miembros con derecho a voto y, en su caso, los comentarios relevantes de cada asunto. Los asesores y los invitados firmarán únicamente el acta como constancia de su asistencia o participación y como

validación de sus comentarios. La copia del acta debidamente firmada deberá ser integrada en la carpeta de la siguiente sesión.

**DÉCIMO QUINTO.** En la última sesión de cada ejercicio fiscal, se presentará a consideración del Comité el calendario de sesiones ordinarias del siguiente ejercicio.

**DÉCIMO SEXTO.** En la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal se analizará, el Programa Anual de Obras determinando los rangos de los montos máximos a que alude el artículo 43 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y/o a su similar en el 34 Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, a partir del presupuesto autorizado a la dependencia o entidad para obras.

**DÉCIMO SÉPTIMO.** El Orden del Día de las sesiones ordinarias, contendrá un apartado correspondiente al seguimiento de los acuerdos emitidos en las sesiones anteriores. En el punto correspondiente a asuntos generales sólo podrán incluirse asuntos de carácter informativo

**DÉCIMO OCTAVO.** Las carpetas de las sesiones se integrarán al menos con los siguientes apartados:

- 12.1. Lista de asistencia para la determinación del Quórum;
- 12.2. Orden del Día;
- 12.3. Aprobación de actas (para sesiones ordinarias);

**DÉCIMO NOVENO.** Tratándose de las fracciones II, IV, V, VI, VII y XIV del artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y a su similar en las fracciones II, III, IV, V y VII del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; no será necesario contar con el dictamen previo de excepción a la licitación pública del Comité de Obras Públicas, por lo que en estos casos, el área responsable de la contratación en la dependencia o entidad respectiva deberá informar al propio Comité, una vez que se concluya el procedimiento de contratación correspondiente; lo anterior, sin perjuicio de que el área responsable de las contrataciones pueda someter previamente a dictamen del Comité los citados casos de excepción a la licitación pública.

Es cuanto Presidenta.

En uso de la voz la L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ, solicita al Secretario Técnico llevar a cabo la consulta, si tienen algún comentario o de lo contrario aprobar el MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y

**SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, de este Órgano Colegiado.**

**SECRETARIO TÉCNICO: Señores integrantes del COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027: tienen algún comentario o de lo contrario se aprueba EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, mismo que se acaba de dar lectura a este Órgano Colegiado.**

**L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; INFORMA Sin manifestarse ningún cambio L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL COMITE.**-----

De acuerdo a lo anterior se declara **aprobada por unanimidad** de los integrantes del **COMITÉ el MANUAL** -----

Es cuanto Presidenta.

En uso de la voz la **L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ**, solicita al Secretario Técnico dar continuidad al Orden del Día.

**Punto V del Orden del Día. – En el desahogo del punto V del Orden del Día, el L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; DECLARA: A efecto de dar continuidad al calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la administración 2024-2027, por el período septiembre-diciembre del presente ejercicio a continuación se relacionan.**

CALENDARIO 2024 DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.		
NO. DE SESIÓN:	FECHA	HORA:
2ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ	18 de Noviembre de 2024	11:00 hrs.
3ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ	16 de Diciembre de 2024	11:00 hrs.

Así mismo en este acto, se hace de su conocimiento que el próximo **18 de noviembre** del presente año a las **11:00 horas**, se llevará a cabo la segunda Sesión Ordinaria con la finalidad de realizar la revisión documental respecto a la contratación de Obra Pública, con

Set

base al plan anual de obras y a los expedientes técnicos para llevar a cabo dichos procedimientos.

A lo anterior se les hará llegar en tiempo y forma la invitación correspondiente, a la espera de contar con su distinguida presencia.

Es cuanto Presidenta.

En uso de la voz la L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ, solicita al Secretario Técnico dar continuidad al Orden del Día.

Punto VI del Orden del Día. – En el desahogo del punto VI del Orden del Día, el L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; cede la palabra al Arq. Francisco Lugo Espinosa, Vocal del Comité, para que dé a conocer el primer paquete de Obras autorizadas, mismo que se ejecutarán en este ejercicio fiscal, a través de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024 (FAISM 2024).

En uso de la voz, el Arq. Francisco Lugo Espinosa, Vocal del Comité; da lectura a la relación del primer paquete de obras que se contrataran y que han sido autorizadas por parte de la Secretaria de Hacienda, de los cuales ya se cuenta con 4 oficios de autorización de recursos, mismos que expongo para su conocimiento y que se mencionan en el listado anexo de la presente acta.

A efecto de dar puntual atención a las demandas ciudadanas que han realizado, sobre el mejoramiento urbano y derivado de las condiciones climatológicas que han dañado y deteriorado las vialidades las cuales se han visto afectado en gran medida a la movilidad, por lo anterior expuesto, solicito al Comité sea autorizado la reducción de plazos de los procedimientos de contratación con el objeto de mejorar los servicios básicos como son: drenaje sanitario, las redes distribución de agua potable y las pavimentaciones en las distintas colonias de este Municipio.

Fundamento mi solicitud en base a lo que determina el artículo 41 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Es cuanto Secretario.

El L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, comenta: somete a consideración de los integrantes del comité si existe algún comentario o de lo contrario se aprueba el primer paquete de obras y llevar a cabo los procedimientos de contratación mediante la reducción de plazos, los cuales se turnarán al área correspondiente, para llevar a cabo el procedimiento de contratación.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Vertical handwritten line in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; INFORMA Sin manifestarse ningún cambio. -----

De acuerdo a lo anterior se declara aprobada por unanimidad de los integrantes del COMITÉ el primer paquete de obras y llevar a cabo los procedimientos de contratación mediante la reducción de plazos de acuerdo al fundamento prescrito. -----

Es cuanto Presidenta.

En uso de la voz la L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ, solicita al Secretario Técnico dar continuidad al Orden del Día.

Punto VII del Orden del Día. – En el desahogo del punto VII del Orden del Día, el L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; pregunta, Señores integrantes del COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027: ¿Si tienen algún comentario relacionado a asuntos generales de la presente sesión?

El L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; comenta. - “No se presentan asuntos generales en la presente sesión”.

Es cuanto Presidenta.

Punto VII del Orden del Día. –En el desahogo del punto VII del Orden del Día; la L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ; DECLARA: ... “No teniendo otro punto que tratar demos paso a la conclusión de este acto; siendo las 14:21 horas de la fecha de inicio, se da por concluida la presente sesión rubricando al margen y firmando al calce los que en ella intervinieron”.



**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

**PRESIDENTA DEL COMITÉ**

*[Handwritten signature]*  
L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

*[Handwritten signature]*  
L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ  
SECRETARIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

**SEGUNDO VOCAL**

*[Handwritten signature]*  
ARQ. FRANCISCO LUGO ESPINOSA  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD

**ASESORA**

*[Handwritten signature]*  
L.C. NORMA YOLANDA IBARRA BAÑOS  
SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

**ASESORA**

*[Handwritten signature]*  
L.D. LAURA ELENA TENA CASTELLANOS  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

**PRIMER VOCAL**

*[Handwritten signature]*  
MTRO. EDUARDO TREJO LINO  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

**TERCER VOCAL**

*[Handwritten signature]*  
ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN  
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS

**ASESORA**

*[Handwritten signature]*  
L.S.C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES  
SINDICA HACENDARIA

Estas firmas forman parte integral del ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 de fecha 11 de octubre de 2024.

*[Handwritten mark]*